



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:8181/2016

CÓRDOBA, 24 OCT 2016

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 5 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la Prof. GLORIA RAQUEL CAMINOTTI, legajo 42159, en 3 (tres) horas para Coordinación de Asignatura de Formación Científico Natural -Área- Cód. 321, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2018, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados, desde el 4 de marzo de 2016 y hasta el día de ayer.

**ARTÍCULO 2.-** La Prof. Caminotti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

sl

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARÍOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO C. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1996**